

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 28, Y 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDER", COMO DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON PARTIDA PRESUPUESTAL UBICADA EN EL CENTRO DE COSTO 11.7.1.21.2.1.6262.15549, EMITE LAS PRESENTES BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LICITACIÓN PÚBLICA NO. SEDER-14-LICITACION-002 CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE SE TENDRÁ POR OBJETO "LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y HORTALIZAS, A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y HORTALIZAS, A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN EL TABLAJE CATASTRAL NÚMERO 18209, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL ANILLO PERIFÉRICO MANUEL BERZUNZA, EN EL TRAMO 1 MAS 300 DE LA AVENIDA CANEK, HACIA EL PUENTE DE UMAN, EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

TERCERA: FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN.

"LA SEDER", REQUIERE QUE LOS TRABAJOS SEAN EJECUTADOS DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON UN PLAZO DE **44 DÍAS NATURALES**.

CUARTA: MARCO LEGAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.
Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

QUINTA: INSCRIPCIÓN.

SE CONSIDERARÁN LICITADORES INSCRITOS Y CON TODOS LOS DERECHOS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN, QUIENES HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y QUE POR LO TANTO CUENTEN CON EL RECIBO DE PAGO CON SELLO Y FIRMA, EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, UN ATRASO MAYOR AL 10% EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON ALGUNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIENDO ESTOS LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

**SEXTA:
VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS **SERÁ OPTATIVA**, SIN EMBARGO LOS LICITADORES QUE DETERMINEN ASISTIR, DEBERÁN ADQUIRIR LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PARA LA VISITA DEBERÁN PRESENTARSE CON EL SUPERVISOR DESIGNADO POR "LA SEDER", **EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 08:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DE "LA SEDER" CON DIRECCIÓN: CALLE 21 NÚMERO 444 FRENTE A LA PLAZA CÍVICA, COL. INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

**SÉPTIMA:
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, LOS LICITADORES QUE ASÍ LO DETERMINEN, PODRÁN ASISTIR A ESTE(OS) EVENTO(S) QUE SE CELEBRARÁ(N) **EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA SEDER"** CON DIRECCIÓN: CALLE 21 NÚMERO 444 FRENTE A LA PLAZA CÍVICA, COL. INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS; LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (**FORMATO 11**), QUE PARA TAL FIN SE PROPORCIONA EN ESTAS BASES (SE SUGIERE QUE LAS PREGUNTAS SE ENTREGUEN EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO).

LOS LICITADORES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁN OBTENER UNA COPIA DE ESTAS ACTAS QUE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL DE "LA SEDER", SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITADORES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA(S) MISMA(S).

**OCTAVA:
INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.**

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O TÉCNICA RELACIONADA CON LAS PRESENTES BASES Y MODELO DE CONTRATO, LOS LICITADORES PODRÁN ACUDIR A LAS OFICINAS DE "LA SEDER" UBICADAS EN: CALLE 21 NÚMERO 444 FRENTE A LA PLAZA CÍVICA, COL. INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN O COMUNICARSE AL TELÉFONO 9303830, EXTENSIÓN 60101, CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL DE LA SEDER, INGENIERO MANUEL SÁNCHEZ ZAPATA, A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE HASTA UN DÍA ANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**NOVENA:
ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR.**

PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA Y DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

1) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE CONFORMIDAD AL **FORMATO 12** DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y

DEL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE Y/O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y/O CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AHORA DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL), NÚMERO Y FECHA DEL INSTRUMENTO O INSTRUMENTOS NOTARIALES EN LOS QUE CONSTEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.

2) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA FÍSICA MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU NOMBRE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL **FORMATO 13** DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

DE LA PERSONA FÍSICA: NOMBRE COMPLETO, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO Y FECHA DEL ACTA DE NACIMIENTO, NÚMERO DEL REGISTRO CIVIL EN QUE SE ASENTÓ, ASIMISMO, NOMBRE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES EN LOS QUE CONSTEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.

EL LICITADOR SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, A SU ELECCIÓN PODRÁ NOMBRAR A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LA PROPOSICIÓN, MEDIANTE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCERLO, EMITIDO POR QUIEN TENGA FACULTAD PARA EXPEDIRLO, TODA VEZ QUE LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES LA QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS NOTARIALES, EL REPRESENTANTE ASÍ NOMBRADO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y/O CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SALVO QUE QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SEA LA PERSONA FÍSICA.

EL REPRESENTANTE ASÍ NOMBRADO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE Y/O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y/O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITADOR GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ADICIONAL A LO ANTES MENCIONADO EL LICITADOR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMOS QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 Y 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (**FORMATO 08**).

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (**FORMATO 14**).

TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS SE VERIFICARÁ QUE LOS DOCUMENTOS CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.

DECIMA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITADORES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL ACTO PROTOCOLARIO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ A LAS **10.00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014**, EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA SEDER", UBICADA EN: CALLE 21 NÚMERO 444 FRENTE A LA PLAZA CÍVICA, COL. INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DEBIENDO ENTREGAR LOS LICITADORES, CONFORME SE LES SOLICITE, EL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS LICITADORES PREFERENTEMENTE DEBERÁN PRESENTARSE CON **15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** A LA HORA INDICADA, A FIN DE PODER DAR INICIO AL ACTO EN TIEMPO Y FORMA.

UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE PERSONA ALGUNA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES PRESENTADAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADAS, DE IGUAL FORMA "LA SEDER" SE ABSTENDRÁ DE TOMAR EN CUENTA CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICIÓN QUE FORMULEN LOS PARTICIPANTES, POSTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 938 38-30

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ PRESIDIDO POR EL REPRESENTANTE DE "LA SEDER" DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUIEN SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO; SE PROCEDERÁ, A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE, DE LOS LICITADORES QUE ASISTAN AL ACTO Y, POSTERIORMENTE, A LAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ENVIADO SU PROPOSICIÓN POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA; MISMAS QUE SE REVISARAN EN FORMA CUANTITATIVA Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

POR LO MENOS UN LICITADOR, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "LA SEDER" PARA PRESIDIR EL ACTO, FIRMARÁN EL ANEXO F1-T (PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR); ANEXO "C-E" (CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN); ANEXO (A-E)-1 (CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN) Y ANEXO (F1-E) PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, SEGUIDAMENTE SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

AL FINALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO; ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS. EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITADOR NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU COMUNICACIÓN.

EN ESTA MISMA ACTA SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE (40) CUARENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

DECIMA PRIMERA: FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"LA SEDER", EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO MISMA QUE DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DICHA JUNTA PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITADORES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITADOR, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

EN SUSTITUCIÓN DE ESTA JUNTA "LA SEDER" PODRÁ OPTAR POR NOTIFICAR EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS LICITADORES, DENTRO DE LOS 05 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU EMISIÓN.

EN ESTE MISMO ACTO O ADJUNTO A LA COMUNICACIÓN REFERIDA, "LA SEDER" PROPORCIONARÁ POR ESCRITO A LOS LICITADORES LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO RESULTÓ GANADORA.

EL LICITADOR GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES A LA MISMA.

PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO (CARTA DE NATURALIZACIÓN EN SU CASO) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EN SU CASO, MANIFESTACIÓN DE PERTENECER O NO A ALGUNA CÁMARA.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL.

EN EL CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL: INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.

**DECIMA SEGUNDA:
FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA DEL MISMO**

EL LICITADOR GANADOR SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES, SUFICIENTES Y NECESARIOS, QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN A EFECTO DE INICIAR LOS TRABAJOS MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA FECHA INDICADA.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBLIGARÁ A "LA SEDER" Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO DENTRO DE **LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE COMUNIQUE EL FALLO.

CUANDO LA PROPUESTA GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE CADA UNA DE ELLAS, EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA, IDENTIFICANDO CON PRECISIÓN LA PARTE DE LA OBRA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, O LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EN EL GRUPO. EL CONVENIO PRESENTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO COMO UNO DE SUS ANEXOS (**ANEXO G**).

EL LICITADOR SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA SEDER" LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y GARANTÍA DE ANTICIPO PREVIO A LA RECEPCIÓN DEL MISMO Y DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LAS GARANTÍAS, DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE ANTICIPO ESTABLECIDAS EN EL MODELO DE CONTRATO Y EN LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN DE SER PRESENTADAS PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y RECEPCIÓN EN LAS OFICINAS DE "LA SEDER".

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, "LA SEDER" PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10 (DIEZ) POR CIENTO.

SI "LA SEDER" NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO, EL LICITADOR GANADOR, SIN RECURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, "LA SEDER" A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITADOR, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN CORRECTAMENTE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SI EL LICITADOR NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA SEDER PODRÁ COMUNICAR DICHA ACCIÓN A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

**DECIMA TERCERA:
CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITADOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITADORES; ASÍ COMO LA NO APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (**ANEXO H-T H-E**).

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

**DECIMA CUARTA:
IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.**

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN FORMULARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y PODRÁN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, TALES COMO CATÁLOGOS Y CERTIFICADOS EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN; ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

**DECIMA QUINTA:
MONEDA EN LA QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.**

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)

**DECIMA SEXTA:
PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**DECIMA SÉPTIMA:
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

EVALUACIÓN TÉCNICA:

UNA VEZ QUE "LA SEDER" HAYA REALIZADO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, DONDE DEBERÁ VERIFICAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES EXIGIDAS AL LICITADOR; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITADOR SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS.

EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN SU EVALUACIÓN.

ESTA EVALUACIÓN SERÁ EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y CON BASE EN EL ANEXO H-T REFERENTE A LOS "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" INCLUIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR: "LA SEDER"

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "LA SEDER" QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO INCUMPLIMIENTO POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITADORES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

POSTERIORMENTE A QUE "LA SEDER" HAYA REALIZADO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE LLEVARA A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y CON BASE EN EL (ANEXO H-E), REFERENTE A LOS "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS" INCLUIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN SU EVALUACIÓN.

ESTA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR: "LA SEDER"

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CALCULARSE Y EXPRESARSE CON DOS DECIMALES, AJUSTANDO PREVIAMENTE LA MÁQUINA PARA EL REDONDEO A ESTOS DOS DECIMALES Y EN ELLOS SE REFLEJEN LAS APROXIMACIONES.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930 18-30

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "LA SEDER" QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO INCUMPLIMIENTO POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITADORES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITADORES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A **LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA SEDER" Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR "LA SEDER", EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITADORES, LA SEDER ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA PERSONA QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL, UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN LA SECRETARÍA MEXICANA DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SI NO FUERE FACTIBLE RESOLVER EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITADOR QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE "LA SEDER" EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITADOR GANADOR Y, POSTERIORMENTE, LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES; DICHO PROCEDIMIENTO QUEDA PREVISTO PARA TAL EFECTO EN LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE PREVISTO DAR A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, EL SORTEO POR INSACULACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITADORES Y UN SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "LA SEDER" PARA PRESIDIR EL ACTO, DEBIENDO LEVANTARSE EL ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS INVITADOS, INVALIDE EL ACTO.

"LA SEDER" EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

DECIMA OCTAVA: EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA NECESARIA.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

LA CAPACIDAD TÉCNICA, SERÁ DEMOSTRADA CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, O POR LA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O POR LOS ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CON LA QUE SE HAYA CELEBRADO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, POR UN PLAZO NO MENOR DE **UN AÑO**, MISMA QUE DEBERÁ DE COMPROBAR CON:

COPIA DE CARÁTULA DE CONTRATOS VIGENTES Y FINIQUITADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN EL ÚLTIMO AÑO.

CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y EL CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS EN OBRAS SIMILARES.

CAPACIDAD FINANCIERA.

PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL PARTICIPANTE DEBERÁ **CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA** LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO ANTERIOR; TRATÁNDOSE DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, CON EL BALANCE GENERAL AVALADO POR www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y EN EL CASO DE EMPRESAS QUE POR LEY DEBAN SER DICTAMINADAS, CON EL ESTADO FINANCIERO AVALADO POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO.

DECIMA NOVENA: DATOS SOBRE LAS GARANTÍAS

**DECIMA NOVENA:
DATOS SOBRE LAS GARANTÍAS**

I. ANTICIPOS.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE ANTICIPO DEBERÁ DE EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD AL MODELO DE FIANZA QUE SE INTEGRA EN LAS PRESENTES BASES (**FORMATO 05**) POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO.

EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO SE PACTARÁ EN EL CONTRATO Y SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

a) EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA ANTES DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y **PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA Y FACTURA CORRESPONDIENTE**. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN **LA CLÁUSULA NOVENA DEL MODELO DE CONTRATO**;

b) **"LA SEDER"** OTORGARÁ HASTA UN **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE INCLUYENDO EL I.V.A., PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y HASTA DE UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

c) EL IMPORTE DEL ANTICIPO DEBERÁ SER CONSIDERADO OBLIGATORIAMENTE POR LOS LICITADORES PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO FINANCIERO DE SU PROPUESTA;

d) PARA LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES EN IGUAL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **"LA SEDER"** LE NOTIFIQUE POR ESCRITO EL MONTO DEL ANTICIPO CONCEDIDO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CONFORME A LA INVERSIÓN AUTORIZADA;

e) NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN TÉRMINOS DEL CONTRATO, NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO O CONVENIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE;

PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"LA SEDER"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA AL CONTRATISTA LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO. EL CONTRATISTA QUE NO REINTEGRE DICHO SALDO, CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN.

II. CUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ DE EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD AL MODELO DE FIANZA QUE SE INTEGRA EN LAS PRESENTES BASES (**FORMATO 06**) POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO.

DICHA GARANTÍA SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A., MISMA QUE DEBERÁ DE ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO Y DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DE LAS PRESENTES BASES.

III. VICIOS OCULTOS.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA ENTREGARÁ LA CITADA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LOS VICIOS OCULTOS.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-18-30

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO EL I.V.A.;

TRANSCURRIDOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA LA FIANZA QUE SE HAYA EXPEDIDO.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "LA SEDER" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE APARECIESEN DEFECTOS O VICIOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA, "LA SEDER" LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERAN REALIZADO, "LA SEDER" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE VICIOS DEBERÁ DE EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD AL MODELO DE FIANZA QUE SE INTEGRA EN LAS PRESENTES BASES (FORMATO 07) POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO.

VIGÉSIMA: INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS DE ESTE PROYECTO, NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

VIGÉSIMA PRIMERA MODELO DE CONTRATO.

EL MODELO DE CONTRATO QUE SE APLICARÁ AL LICITADOR QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL SEÑALADO EN EL FORMATO 04, MISMO QUE SE INTEGRA EN LAS PRESENTES BASES.

VIGÉSIMA SEGUNDA AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTO SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN FRACCIÓN II QUE A LA LETRA DICE:

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN AL MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL FALTANTE PACTADO.

EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "LA SEDER" A SOLICITUD ESCRITA DEL CONTRATISTA, LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA; LA CUAL SEA REVISADA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES Y PAGARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA SEDER RESUELVA EN FORMA ESCRITA EL AJUSTE RESPECTIVO.

VIGÉSIMA TERCERA FORMA DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODO NO MAYOR DE UN MES. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS (06) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA SU PAGO, MISMAS QUE SERÁN LOS DÍAS QUINCE Y ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, LA ESTIMACIÓN SE DARÁ POR AUTORIZADA.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SEDER-14-LICITACION-002.**

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN E INCORPORARSE EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "LA SEDER", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SÓLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

ASIMISMO, "LA SEDER" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR AL CONTRATISTA Y ESTE A SU VEZ ACEPTA, PRESENTAR EN LOS CASOS QUE ASÍ LE SEA SOLICITADO, UN ANÁLISIS FINANCIERO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SE CONFORMARÁ ENTRE OTROS, DE LOS IMPORTES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, LA PROYECCIÓN FINANCIERA DE FINAL DE OBRA, LOS IMPORTES ESTIMADOS QUE IMPACTEN EN IGUAL O MENOR SOBRE EL IMPORTE ORIGINALMENTE CONTRATADO, IMPORTES DE LAS ECONOMÍAS, LOS IMPORTES GENERADOS POR LAS CANTIDADES ADICIONALES DE OBRA (EXCEDENTES DE VOLUMEN), LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN CATALOGO ORIGINAL DEL CONTRATO (DIVIDIDOS EN: POR MODIFICACIONES AL CATÁLOGO, POR MODIFICACIONES AL PROYECTO YA TERMINADO, POR OMISIÓN EN EL CATÁLOGO ESTANDO EN EL PROYECTO Y POR OMISIÓN EN EL PROYECTO Y EL CATÁLOGO); PARA TAL EFECTO "LA SEDER" PROPORCIONARÁ AL CONTRATISTA LOS FORMATOS, EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS FINANCIERO EN SUS TRES DIFERENTES ETAPAS.

**VIGÉSIMA CUARTA:
 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS APLICABLE A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL SEÑALADO EN EL ANEXO C-T, MISMO QUE SE INTEGRA A LAS PRESENTES BASES.

**VIGÉSIMA QUINTA:
 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

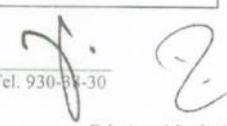
LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE EN EL ORDEN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

<p>APARTADO I: DE LA EXISTENCIA Y DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR</p>	<p>PERSONA MORAL:</p> <p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE CONFORMIDAD AL FORMATO 12 DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:</p> <p>DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y,</p> <p>DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.</p> <p>PERSONA FÍSICA:</p> <p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA FÍSICA MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU NOMBRE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL FORMATO 13 DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:</p> <p>DE LA PERSONA FÍSICA: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, NÚMERO Y FECHA DEL ACTA DE NACIMIENTO SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL REGISTRO CIVIL EN QUE SE ASENTÓ, ASÍ MISMO, NOMBRE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LEGAL.</p>
--	---

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-94-30


 Página 10 de 18

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SEDER-14-LICITACION-002.**

	<p>DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.</p> <p>EL LICITADOR SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, A SU ELECCIÓN PODRÁ NOMBRAR A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LA PROPOSICIÓN MEDIANTE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCERLO, EMITIDO POR QUIEN TENGA FACULTAD PARA EXPEDIRLO, TODA VEZ QUE LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ES LA QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS NOTARIALES, SALVO QUE QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SEA LA PERSONA FÍSICA.</p> <p>EL REPRESENTANTE ASÍ NOMBRADO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y/O CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)</p> <p>PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITADOR GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS SE VERIFICARÁ QUE LOS DOCUMENTOS CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ASIMISMO DEBERÁ INTEGRAR A ESTE APARTADO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMOS QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.</p>
<p>APARTADO 2: RELACIÓN DE CONTRATOS</p>	<p>RELACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, YA SEA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL AVANCE A LA FECHA EN CASO DE ESTAR VIGENTE Y EL IMPORTE POR EJERCER.</p>
<p>APARTADO 3: PLIEGO DE CONDICIONES E INFORMACIÓN GENERAL, BASES, CIRCULARES, ACLARACIONES, ANEXOS, Y PLANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -LAS PRESENTES BASES. -EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES E INFORMACIÓN GENERAL. -ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS. -EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES. -TODAS LAS CIRCULARES QUE EN SU CASO SE HAYAN RECIBIDO EN LA SECRETARÍA, RELATIVAS A LA PRESENTE. -PREGUNTAS Y RESPUESTAS (FORMATO 11) DE JUNTA DE ACLARACIONES. -DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 Y 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (FORMATO 08). -ANEXO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBRA, (ANEXO "B"). -CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SIN IMPORTES) CON UNIDADES Y CANTIDADES. (ANEXO C-T). -CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA (EN SU CASO). (ANEXO "G"). -RELACIÓN DE PLANOS, (TODOS LOS PLANOS DEL PROYECTO PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA). (ANEXO "A") EN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE SE ABRE MEDIANTE PROGRAMA AUTOCAD VERSION 2014.
<p>APARTADO 4: CARTAS DE CONOCIMIENTO, DE INFORMACIÓN, Y COMPROBACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES. -MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA; LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, DE ACUERDO AL (FORMATO 01). -CARTA DE INFORMACIÓN BÁSICA LEGAL DE CONFORMIDAD AL (FORMATO 10). -MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DE INVERNADEROS HIDROPÓNICOS, DE ACUERDO AL (FORMATO 09). -DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE CON LA DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO ANTERIOR; TRATÁNDOSE DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, CON EL BALANCE GENERAL AVALADO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y EN EL CASO DE EMPRESAS QUE POR LEY DEBAN SER DICTAMINADAS, CON EL ESTADO FINANCIERO AVALADO POR AUDITOR

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SEDER-14-LICITACION-002.**

	<p>EXTERNO AUTORIZADO (DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DE LAS PRESENTES BASES).</p> <p>-MODELO PROTOTIPO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ANTICIPO Y DE VICIOS OCULTOS MISMOS QUE SE PROPORCIONAN CON ESTAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LOS FORMATOS 05, 06, 07.</p> <p>-DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TÉCNICA COMO EMPRESA, MÍNIMO DE UN AÑO ACUMULADO EN OBRAS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TALES COMO: CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. (DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DE LAS PRESENTES BASES).</p> <p>-EL "LICITADOR" DEBE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE COMPROBABLE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA QUE DESIGNE, PARA LO CUAL DEBE CUMPLIR COMO MÍNIMO CON UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE OBRAS SIMILARES, ASÍ MISMO ESTE DOCUMENTO DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: NOMBRE, NACIONALIDAD, ESTUDIOS REALIZADOS INCLUYENDO LOS PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL, EXPERIENCIA ACUMULADA. (DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DE LAS PRESENTES BASES).</p> <p>-COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS PARA COMPROBACIÓN DEL CURRÍCULUM. (DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DE LAS PRESENTES BASES).</p>
<p>APARTADO 5:</p> <p>CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA</p>	<p>MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES, DE CONFORMIDAD AL (FORMATO 02), INTEGRANDO COPIA DEL ACTA QUE SE LEVANTÓ EN LA VISITA AL SITIO (EN CASO DE HABER ASISTIDO).</p>
<p>APARTADO 6:</p> <p>PROGRAMA Y ORGANIGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS</p>	<p>-LISTADO DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. ANEXO (D4-T).</p> <p>-PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. ANEXO (F5-T).</p> <p>-EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.</p>
<p>APARTADO 7:</p> <p>LISTADOS DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA.</p>	<p>-LISTADO DE MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN. ANEXO (D3-T).</p> <p>-LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN. ANEXO (D1-T).</p> <p>-LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN. ANEXO (D2-T).</p>
<p>APARTADO 8:</p> <p>PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA</p>	<p>-PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EN SU CASO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADO EN UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL CATÁLOGO Y VOLÚMENES REQUERIDOS. ANEXO (F4-T).</p> <p>-PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA. ANEXO (F2-T).</p> <p>-PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS. ANEXO (F3-T).</p>
<p>APARTADO 9:</p> <p>PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</p>	<p>-PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO POR SEMANA LAS CANTIDADES DE TRABAJOS A REALIZAR. ANEXO (F1-T).</p> <p>-PROGRAMA DE RUTA CRÍTICA, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN POR ACTIVIDADES, HOLGURAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS.</p>
<p>APARTADO 10:</p> <p>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL</p>	<p>-ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL. ANEXO (E-T). (SIN IMPORTES).</p> <p>-COPIA DE COMPROBANTE DEL FACTOR DE RIESGO (HOJA DEL IMSS).</p>

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SEDER-14-LICITACION-002.**

APARTADO 11: MODELO DE CONTRATO	-EL MODELO DE CONTRATO (FORMATO 04). -MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO (EL MISMO QUE SE PROPORCIONA CON ESTAS BASES) Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD AL FORMATO 03.
APARTADO 12: CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (ANEXO H-T).
APARTADO 12-A	<p>-EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE "LA SEDER", EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.</p> <p>PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p>-LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LA DEL CONVENIO DE PROPOSICIONES CONJUNTA DEBERÁ HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMÚN.</p>
APARTADO 12-B DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DE LOS TRABAJOS	-EL LICITADOR DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPOSICIÓN LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO; EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCAN LA SECRETARÍA.

LAS PRESENTES BASES Y EL MODELO DE CONTRATO (**FORMATO 04**) ASÍ COMO DE LOS MODELOS PROTOTIPO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ANTICIPO Y DE VICIOS OCULTOS **FORMATOS 05, 06, 07**. EL LICITADOR DEBERÁ FIRMARLOS EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN.

EN EL **APARTADO 2**, EL LICITADOR DEBERÁ CONSIGNAR LOS DATOS QUE SE LE SOLICITAN Y PRESENTARLOS DEBIDAMENTE FIRMADOS.

SE DEBERÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LA CARTA DE INFORMACIÓN, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTES BASES DE CONFORMIDAD AL (**FORMATO 10**).

EL LICITADOR DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN, Y SOLO SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO LA FALTA DE 3 FIRMAS, EXCEPTUANDO DE ESTA OMISIÓN, LOS APARTADOS 9 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA Y 13,15,16,21 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS PRESENTES BASES, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADOS EN EL ESPACIO SEÑALADO AL CALCE DE LOS MISMOS, LA FALTA DE FIRMA EN UNA DE ELLAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DE LA PROPOSICIÓN.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULOS 51 Y 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (FORMATO 08)**.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (FORMATO 14)**.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEDER-14-LICITACION-002.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA; LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y SU REGLAMENTO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, DE ACUERDO AL **(FORMATO 01)**

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO POR SEMANA LAS CANTIDADES DE TRABAJOS A REALIZAR. (FORMATO F1-T).

CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE), (ANEXO C-E).

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO SEMANALMENTE, DIVIDIDO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMA DE BARRAS, Y REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA ETAPA TÉCNICA. (FORMATO F1-E).

CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN. **ANEXO (A-E)-1**

VIGÉSIMA SEXTA: PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE "LA SEDER", LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

LOS INTERESADOS QUE DECIDAN PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA DEBERÁN DE CUMPLIR LO SIGUIENTE:

I.- BASTARÁ LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES.

II.- DEBERÁN CELEBRAR UN CONVENIO PRIVADO, EL QUE SE INTEGRARÁ A SU PROPUESTA TÉCNICA Y CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

A) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN.

B) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN.

C) DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR.

D) DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

E) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y

F) ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. "LA SEDER" DEBERÁ REVISAR QUE EL CONVENIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

IV. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR "LA SEDER", SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 931-38-30

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SEDER-14-LICITACION-002.**

V.- EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA HAYA RESULTADO CON FALLO A FAVOR, DICHO CONVENIO DEBERÁ ENTREGARSE A "LA SEDER", EN ORIGINAL, DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE SE HAYA COMUNICADO EL FALLO Y EN NINGÚN CASO DEBERÁ SER DIFERENTE AL PRESENTADO EN LA PROPUESTA. ESTE CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO COMO UNO DE LOS ANEXOS.

VI.- CUANDO EL CONVENIO PRESENTADO DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR SEA DIFERENTE AL PRESENTADO EN LA PROPUESTA, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y SE ESTARÁ A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA :
 CONTENIDO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE EN EL ORDEN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

APARTADO 13: CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	- CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN. ANEXO (A-E)-1
APARTADO 14: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	-ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES. ANEXO (J1) -ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ANEXO (J2) EL INDICADOR ECONÓMICO, EL CUAL SIRVE DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO. -ANÁLISIS DE UTILIDAD. ANEXO (J3) RESUMEN DE CARGOS DEL FACTOR DE SOBRECOSTO
APARTADO 15: ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y DE BÁSICOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA	-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. ANEXO (I1-E) -ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN. ANEXO (I2-E) -ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA. ANEXO (I3-E)
APARTADO 16: CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON IMPORTES	-CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. (ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE). ANEXO (C-E)
APARTADO 17: LISTADO DE	LISTADO DE MATERIALES CON IMPORTES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO ASÍ COMO DE SUS IMPORTES TOTALES. ANEXO (D3-E) -LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 980-38-30

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

MATERIALES, DE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA CON IMPORTES	<p>CANTIDADES A UTILIZAR CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, EL IMPORTE DE SU PRECIO UNITARIO, ASÍ COMO DE SUS IMPORTES TOTALES. ANEXO (D1-E).</p> <p>-LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, EL IMPORTE DE SU PRECIO UNITARIO, ASÍ COMO DE SUS IMPORTES TOTALES. ANEXO (D2-E).</p> <p>-LISTADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, EL IMPORTE DE SU PRECIO UNITARIO, ASÍ COMO DE SUS IMPORTES TOTALES ANEXO (D4-E).</p> <p>NOTA IMPORTANTE: LOS 3 PRIMEROS LISTADOS, ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LOS PORCENTAJES SOBRE EL COSTO DIRECTO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO FORMAN.</p>
APARTADO 18: PROGRAMAS DE EROGACIONES DE MATERIALES, DE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA.	<p>-PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE MATERIALES Y EN SU CASO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADO EN UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL CATÁLOGO Y VOLÚMENES REQUERIDOS. ANEXO (F4-E).</p> <p>-PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE MANO DE OBRA. ANEXO (F2-E).</p> <p>-PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS. ANEXO (F3-E).</p> <p>-PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO, DE UTILIZACIÓN SEMANAL DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. ANEXO (F5-E).</p>
APARTADO 19: TABULADOR DE SALARIOS BASE Y F.S.R. CON IMPORTES	<p>-TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS REALES. ANEXO (E-E)</p> <p>-ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL CON IMPORTES.</p>
APARTADO 20: ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQ.	<p>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE ESTOS CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. ANEXO (I4-E)</p>
APARTADO 21: PROGRAMAS DE EROGACIONES SEMANALES DE OBRA	<p>PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS SEMANALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA ETAPA TÉCNICA. ANEXO (F1-E)</p>
APARTADO 22: CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. (ANEXO H-E).</p>

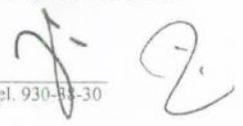
EN LOS DOCUMENTOS (ANEXOS QUE SE INDICAN EN ESTA CLÁUSULA), EL LICITADOR DEBERÁ CONSIGNAR LOS DATOS QUE SE LE SOLICITAN Y PRESENTARLOS DEBIDAMENTE FIRMADOS EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO.

EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LOS LICITADORES DEBERÁN CONTEMPLAR LAS MISMAS CANTIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL ANEXO C-T PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO OBTENER MEDIANTE EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE LOS MISMOS IMPORTES CON LOS QUE COTICEN EL CITADO ANEXO.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-88-30



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

TODAS LAS HOJAS QUE CONSTITUYAN LA PROPUESTA ORIGINAL DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

TODOS LOS ANEXOS INDICADOS FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS.

**VIGÉSIMA OCTAVA
DECLARACIÓN FISCAL.**

EL CONTRATISTA" A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO Y EN EL CASO QUE APLIQUE, DEBERÁ PRESENTAR CON ANTELACIÓN O HASTA EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SEGÚN SEA EL CASO **(FORMATO 15-A) O (FORMATO 15-B)**.

**VIGÉSIMA NOVENA:
INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES.**

1. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO Y SELLADO COMPLETAMENTE, LO CUAL SE REQUIERE PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO, QUE CONTENDRÁN, LA PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL Y LA PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL, Y QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ SER MAS DE UNA.

ASIMISMO, EL LICITADOR DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y SOLO SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO LA FALTA DE 3 FIRMAS. EXCEPTUANDO DE ESTA OMISIÓN, LOS APARTADOS 9 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA Y 13,15,16,21 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS PRESENTES BASES, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADOS EN EL ESPACIO SEÑALADO AL CALCE DE LOS MISMOS, LA FALTA DE FIRMA EN UNA DE ELLAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DE LA PROPOSICIÓN.

2. EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CONTENER, DENTRO DE SU RESPECTIVO APARTADO, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, LOS CUALES PODRÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN CARPETA POR APARTADO, SUGIRIÉNDOSE EL USO DE FOLDERS ROTULADOS QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DIFERENTES APARTADOS QUE LAS INTEGRAN.

ASIMISMO SE RECOMIENDA QUE TODO EL CONTENIDO DOCUMENTAL ESTE FOLIADO EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE, ESTO ÚLTIMO PARA FACILITAR EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS LICITADORES.

**TRIGÉSIMA:
CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITADOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITADORES.

ASIMISMO, SERÁN RECHAZADAS LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTAS BASES.
2. CUANDO EL QUE ACUDA AL ACTO EN REPRESENTACIÓN DEL LICITADOR NO ACREDITE DICHA REPRESENTACIÓN, SALVO EN EL CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN HAYA SIDO ENVIADA MEDIANTE EL SERVICIO POSTAL O POR MENSAJERÍA.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA OCTAVA.

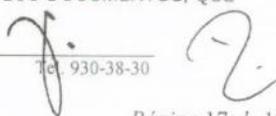
3. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS, EN LOS APARTADOS, QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SECRETARÍA EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS, FORMATOS.

4. CUANDO FALTE LA FIRMA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS APARTADOS **9 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA Y 13,15,16,21 DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS PRESENTES BASES** DEBERÁN ESTAR TODOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, LA FALTA DE ALGUNA FIRMA EN ELLOS SERÁ MOTIVO DE **DESCALIFICACIÓN INMEDIATA**, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITA LA FIRMA AL CALCE, DEBERÁN ESTAR TODAS FIRMADAS Y QUE LOS DOCUMENTOS, QUE

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Mérida Yucatán, México C.P. 97983

Tel. 930-38-30


Página 17 de 18

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SEDER-14-LICITACION-002.**

INTEGRAN LOS APARTADOS NO PRESENTEN TACHADURAS, ENMENDADURAS O BORRADURAS. SOLO SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO LA FALTA DE 3 FIRMAS EXCEPTUANDO LOS APARTADOS ANTES SEÑALADOS.

5. CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

6. CUANDO SE COMPROBE QUE TIENE REGISTRADOS CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO.

TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER ORIGINAL EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE TENDRÁ COMO **NO PRESENTADA**.

DEBIDO A QUE "LA SEDER" LLEVARÁ A CABO UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LOS ACTOS DE APERTURA, QUEDA CLARAMENTE ESTIPULADO QUE EL HECHO DE HABERSE ADMITIDO LA PROPOSICIÓN DE CUALQUIER LICITADOR EN EL MISMO, NO SIGNIFICA QUE SE CONSIDERE ACEPTADA SU CAPACIDAD EFECTIVA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS O SI SU PROPOSICIÓN CONVIENE A LOS INTERESES DE "LA SEDER".

**TRIGÉSIMA PRIMERA:
DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, POR LO QUE EN SU CASO SE EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES.

CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN ESTOS SUPUESTOS "LA SEDER", EN SU CASO EMITIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO, INCLUSO A QUIENES PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DECLARADA DESIERTA.

SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR "LA SEDER".

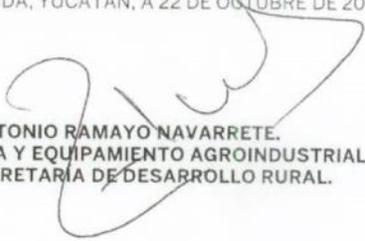
**TRIGÉSIMA SEGUNDA:
CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

"LA SEDER" PODRÁ CANCELAR EL PROCEDIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁN CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A "LA SEDER".

**TRIGÉSIMA TERCERA:
CONSERVACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.**

LOS ORIGINALES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES QUE HAYAN RESULTADO SOLVENTES, INCLUYENDO SUS ANEXOS, SERÁN CONSERVADOS POR "LA SEDER".


LIC. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE OCTUBRE DE 2014.

ING. MARCO ANTONIO RAMAYO NAVARRETE.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

www.desarrollorural.yucatan.gob.mx